



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 111 DE 19
(JUL. 16 1958)

Por el cual se adjudica una beca.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Con anterioridad al lo. de febrero del año en curso adjudicase a JULIO AMAYA ALBARRACIN, la beca que por Decreto No. 034 de fecha 25 de febrero del presente año y por la suma de \$50.00, se adjudicó a LEOPOLDO NUÑEZ ACEVEDO, en la Universidad Industrial de Santander, quien nó es alumno de ese plantel.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 16 1958

El Alcalde,



SAMUEL ARANGO REYES

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.